

Señor:
JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

Referencia: Ejecutivo # 2023-0843
Demandante: GRUPO JURIDICO DEUDU SAS
Demandado: ORLANDA ROJAS ENRIQUEZ
Origen: 79 Civil Municipal.

Asunto : Liquidación del Crédito.

En calidad de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar y solicitarle:

Por medio del presente y en cumplimiento con la carga procesal asignada en la parte resolutive de la respectiva Sentencia, **Anexo a la presente allego Liquidación del Crédito**, conforme a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento de pago:

Concepto	Valores Liquidados
Total, Intereses de Mora	\$ 8,849,699.39
Total, Intereses de Plazo	\$ -----
Total, Capital Obligación	\$ 77,991,000.00
Abonos	\$ -
Total, Liquidación del Crédito	\$ 86,840,699.39

Por lo anterior, solicito comedidamente se sirva darle el trámite procesal correspondiente, esto es, traslado a la otra parte y posterior aprobación respectiva.

Sírvase proveer de conformidad.

Deferentemente,

OSCAR MAURICIO PELAEZ
Firmado digitalmente por OSCAR MAURICIO PELAEZ
Fecha: 2023.12.11 11:20:42 -05'00'

OSCAR MAURICIO PELÁEZ
C.C. 93.300.200 de Líbano Tolima.
T.P. 206.980 del C.S.J.

LIQUIDACION DE CREDITO - ART.446 CODIGO GENERAL DEL PROCESO			
JUZGADO:	22 CIVIL MUNICIPAL	No Proceso:	2023-0843
DEMANDANTE:	GRUPO JURIDICO DEUDU SAS	Fecha Mandamiento Pago:	28-ago-23
DEMANDADOS:	ORLANDA ROJAS ENRIQUEZ CC 66909574	Fecha Sentencia:	15-nov-23
		Fecha de la Liquidacion:	30-nov-23

PAGARE No 05042000004229002622											
Fecha Exigible			Capital			Intereses de Plazo		Intereses de Mora			
Desde	Hasta	Dias a Liquidar	Tasa Max Usura	Pretension	A Liquidar	Del Periodo	Saldo Acu.	Del Periodo	Saldo Acu.	Abonos Realizados	Sub Total
02-ago-23	31-ago-23	30	43.13%	\$77,991,000.00	\$77,991,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,299,725.87	\$2,299,725.87	\$0.00	\$80,290,725.87
01-sep-23	30-sep-23	30	42.05%	\$0	\$77,991,000.00	\$0	\$0.00	\$2,251,126.37	\$4,550,852.24	\$0.00	\$82,541,852.24
01-oct-23	31-oct-23	31	39.80%	\$0	\$77,991,000.00	\$0	\$0.00	\$2,220,305.55	\$6,771,157.79	\$0.00	\$84,762,157.79
01-nov-23	30-nov-23	30	38.28%	\$0	\$77,991,000.00	\$0	\$0.00	\$2,078,541.60	\$8,849,699.39	\$0.00	\$86,840,699.39
Total Intereses de Mora		\$8,849,699.39									
Total Intereses de Plazo		\$0.00									
Seguros		\$0									
Total Capital de Obligacion		\$77,991,000.00									
Abonos		\$0.00									
Total Liquidación del Crédito		\$86,840,699.39		TOTAL LIQUIDACION CREDITO:		SON OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SEICIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 39 CENTAVOS.					

MEMORIAL 11001400302220230084300

Oscar Mauricio Peláez - Abogado <notificaciones@grupojuridico.co>

Lun 11/12/2023 4:00 PM

Para: Juzgado 22 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (229 KB)

8010 MEMORIAL APORTO LIQUIDACION f.pdf;

RESPETADO JUZGADO: 22 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Solicitud en los términos del DOCUMENTO ADJUNTO: Liquidación del Crédito

POR FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO, GRACIAS.**Cordialmente,**

DEUDU
El poder de construir el futuro.



www.deudu.co

OSCAR MAURICIO PELÁEZ
ABOGADO

 notificaciones@grupojuridico.co

 (601) 7457211 EXT 900
(+57) 316 580 1870

 Carrera 42 B # 12 B - 56
Bogotá D.C.



GRUPO JURIDICO
DEUDU S.A.S.

www.grupojuridico.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información de carácter confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por persona diferente a su destinatario, si por error usted recibe este mensaje avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., será sancionado de acuerdo a las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., no necesariamente representan la opinión de los mismos.